

**RESOLUCIÓN DE (se indicará la fecha) POR LA QUE SE REALIZAN MODIFICACIONES A LA LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN LA MODALIDAD DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014,**

Convocadas pruebas selectivo para cubrir, con carácter temporal un contrato de la categoría profesional de **categoría TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES, Grupo Profesional 3**, en la **Estación Biológica de Doñana**, en la modalidad de obra o servicio determinado para la realización de un proyecto específico de investigación científica y técnica, y una vez finalizado el plazo de cinco días hábiles, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, se hacen públicas las modificaciones a la misma, quedando como sigue:

**ADMITIDOS**

<b><u>Apellidos y nombre</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>
ALMISAS SALAS, ENRIQUE JOSÉ	53.582.274-W
ALONSO PALLARÉS, PEDRO SANTIAGO	72.127.741-V
D'ANGELO ARNAS, JAVIER PABLO	25.474.240-S
JURADO ORTEGA, DAVID	80.078.466-X
PEDRAZA GONZÁLEZ, RUBÉN	75.550.009-T
RAMÍREZ BARRERA, JESÚS MIGUEL	14.319.054-J
RAMÍREZ SÁNCHEZ, MARCOS	31.715.961-L
RODRÍGUEZ RUIZ, SONIA	07.237.125-Z
VARELA SÁNCHEZ, FRANCISCO JOSÉ	31.735.052-C
VIÑUELA RODRÍGUEZ, FERNANDO	30.824.784-T

**EXCLUIDOS**

<b><u>Apellidos y nombre</u></b>	<b><u>Motivos de exclusión</u></b>	<b><u>D.N.I.</u></b>
ÁLVAREZ ROSÓN, JOSÉ MARÍA	1	09.814.286-W
CALVO GARCÍA, JAVIER	1	08.883.290-T
ESCALONA PORRAS, LAURA	1	52.229.155-L
LADRIÑÁN VÁZQUEZ, ALBERTO	1	22.995.769-R
PALMEIRO MOLINA, GEMA	1	53.490.379-S
ROSA ALCÁNTARA, CARMEN	1	28.917.243-X

**Motivos de exclusión:**

- (1).- Por no acompañar a la solicitud fotocopia de la titulación exigida en el apartado 6.
- (2).- Por presentar la solicitud fuera de plazo.

Los actos administrativos que se deriven de la presente Resolución y de las actuaciones del Tribunal calificador, podrán ser impugnadas en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de octubre de 2014  
EL PRESIDENTE,  
P.D. (Resolución de 12 -07-2012, BOE 19-07-2012)  
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Alberto Sereno Álvarez



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



**CSIC**

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS